Cámara de Comercio del CAUCA
NIT: 891.580.011.-1

CONVOCATORIA No. 024
Cargo: **Promotor III (Temporal) – Popayán**
Salario Mensual: $1.368.000 + IPC AÑO 2024

OBJETIVO DEL CARGO

Ejecutar actividades operativas de acuerdo a las directrices que para ello determine su superior inmediato, relacionadas con la planeación de las áreas de la Dirección de Promoción y Desarrollo y las políticas institucionales.

REQUISITOS DEL CARGO

EDUCACIÓN	**TECNÓLOGO:** EN GESTIÓN EMPRESARIAL, MERCADEO, GESTIÓN COMERCIAL Y DE MERCADOS, O ESTUDIANTE DE SÉPTIMO SEMESTRE EN DELANTE DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O INGENIERÍA INDUSTRIAL
FORMACIÓN, CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	SERVICIO AL CLIENTE MERCADEO VENTAS
EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO	1 AÑO
EXPERIENCIA LABORAL	2 AÑOS
TIPO DE CONTRATO	LABORAL A TÉRMINO FIJO - 3 MESES
UBICACIÓN DEL CARGO	POPAYÁN

El envío de las **hojas de vida y los respectivos soportes** que den cuenta del cumplimiento de los requisitos solicitados, se realizará al correo electrónico presidenciaejecutiva@cccauca.org.co de la Economista ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA, Presidente Ejecutiva de la Entidad, **indicando en el asunto el nombre del cargo al que aplica**. Además, realizar copia al siguiente correo: coorgestionhumana@cccauca.org.co, con plazo máximo hasta el veinticuatro (24) de diciembre de 2024, hasta las 05:00 pm. Los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA se encuentran disponibles en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso, y en consecuencia, el aspirante autoriza a LA CÁMARA, de manera expresa, libre, consciente, informada y espontánea, la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales con la finalidad de adelantar el proceso de selección, contratación y fines administrativos internos asociados a la presente convocatoria. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la hoja de vida y sus anexos, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.12.20 14:40:42 -05'00'

icontec ISO 9001 SC3346-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

especial cuidado. La autorización para el tratamiento de datos personales se entiende otorgada con la presentación de la hoja de vida. El aspirante, como Titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder de forma gratuita a los mismos.



LUZ STELLA RAMÍREZ GARCÍA
Vicepresidente Corporativo
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA